

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 116  
(03 de Julio de 2024)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN  
“GRAN ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR” - CATEGORIA EXCELENCIA**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**  
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y,

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Resolución No. 027 de 1998, se creó la Condecoración “**GRAN ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR – CATEGORÍA EXCELENCIA**”, destinada a honrar a las personas o Instituciones que se hayan distinguido por servicios especiales de interés general o por cualquier actividad encaminada al engrandecimiento, progreso y desarrollo regional Nacional e Internacional.
- B. Que una respetable dama de la sociedad Santandereana **SOFIA CAMACHO MOTTA**, mujer de profunda fe y relaciones sencillas, con corazón cercano a las necesidades de los más pequeños, y concedora de todo el bien hecho por los Salesianos de Don Bosco en otras ciudades del país, inicia la proeza de lograr la presencia de la preciada Comunidad Religiosa en el ambiente de la reciente ciudad.
- C. Que con las peripecias y la generosidad de la Señorita Sofía, los Hermanos de la Comunidad y los Miembros de la Asociación, se abre en 1949 la Escuela Salesiana de Artes y Oficios “**María Auxiliadora**” de Bucaramanga. Ofertando los Talleres de Carpintería y Sastrería para capacitar a los jóvenes de la ciudad y así ofrecer un futuro más digno y la adquisición de saberes suficientes para el servicio a la sociedad.
- D. Que se quiere exaltar a la **COMUNIDAD SALESIANA**, los religiosos Salesianos fieles al carisma heredado de San Juan Bosco, han atendido especialmente a la niñez y juventud bumanguesa y del área metropolitana, con diversas iniciativas educativas y pastorales, que han llevado a la consolidación de tres obras muy significativas en la ciudad, como son: el Oratorio Festivo Salesiano, la Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela en sus tres sedes y, la Parroquia de María Auxiliadora, formando aquí buenos cristianos y honestos ciudadanos.
- E. Con más de 25.000 egresados de ahora Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela, contados desde la primera promoción de expertos en 1957 y de Bachillerato en 1961, la presencia educativa figura hoy formando técnicos industriales en sus cinco especialidades: Mecánica Industrial, Electricidad y Electrónica, Diseño Industrial, Sistemas y Música.
- F. Se proyecta hacia el futuro con talleres que responden a los retos del Siglo XXI, a sus exigencias y compromisos, así como la urgencia de educar para la humanidad, desde la responsabilidad social y el ciudadano, medio ambiente; con una propuesta de fe que se hace explícita en el amor y el cuidado del prójimo, y la ilusión perenne de educar para siempre. Honrados Ciudadanos y Buenos Cristianos, haciendo posible el Reino de Paz, Justicia y Verdad, prometido por Dios a sus Hijos
- G. Ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en pleno, se aprobó la Proposición presentada por el Honorable Concejal: **ELKIN YESID BELLO PEÑA**.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 116  
(03 de Julio de 2024)**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconózcase y Exaltar con la “**GRAN ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR – CATEGORÍA EXCELENCIA**”, a la **COMUNIDAD SALESIANA**, al cumplir sus 80 años, por su labor, compromiso soñando juntos, haciendo posible el Reino de Paz, Justicia y Verdad, prometido por Dios a sus hijos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente exaltación será entregada a la **COMUNIDAD SALESIANA**, para lo cual se designa al Honorable Concejal **ELKIN YESID BELLO PEÑA**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Exaltación será otorgada en Acto Solemne y Protocolario se llevará a cabo el 24 de julio del presente año, en el Teatro SOFÍA, en las Instalaciones del Colegio Salesiano.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

Se expide en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de julio de año dos mil veinticuatro (2024).

El Presidente,

  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

El Primer Vicepresidente,

  
**JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**

El Segundo Vicepresidente,

  
**OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**

El Secretario General,

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

Proyectó: Luz Amparo Landinez R. – Secretaria Ejecutiva. Oficina de Presidencia  
Reviso: Ana Milena Rincón Fuentes – Servicios Profesionales de la Oficina de Presidencia  
Aprobó: Wilmar Alfonso Palacio Verano – Secretario General